

Quillota, 24 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 0877 /**VISTOS:**

1. Memorándum N°297 de 2 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y 1 a 9 de año 2015, de la propiedad ubicada en Calle Uno MZ 00001 N° 1099 LT 8 B, Quillota, Rol de Avalúo 512-8, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las Contribuciones;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 512-8;
4. Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de años 2014-2015, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y 1 a 9 de año 2015, de la propiedad ubicada en Calle Uno MZ 00001 N° 1099 LT 8 B, Quillota, Rol de Avalúo N° 512-8, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería Municipal junto a las contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2014-1	30/04/2014	\$ 8.390	Girado
2014-2	31/05/2014	\$ 8.252	Girado
2014-3	30/06/2014	\$ 8.138	Girado
2015-1	30/04/2015	\$ 7.844	Girado
2015-2	31/05/2015	\$ 7.728	Girado
2015-3	30/06/2015	\$ 7.620	Girado
2015-4	31/07/2015	\$ 7.539	Girado
2015-5	31/08/2015	\$ 7.439	Girado
2015-6	30/09/2015	\$ 7.339	Girado
2015-7	31/10/2015	\$ 7.225	Girado
2015-8	30/11/2015	\$ 7.120	Girado
2015-9	31/12/2015	\$ 7.028	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
 6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
 OCS/DMB/LCO/cps.-

9